1.4 - Criterios de relación con otras entidades económicas

La primera observación que se impone al tratar de las relaciones de la CAJA LABORAL POPULAR con otras entidades económicas es la de que los cooperativistas aspiramos a la promoción de una economía en la que se impone la concurrencia y la colaboración de las más variadas instituciones sin que precisamente todas sean de exclusiva estructura cooperativista, si bién en todas ha de prevalecer la servidumbre de valores humanos reconocidos por una filosófía y ética sanos.

Por este motivo una actitud inadmisible en la CAJA LABORAL POPULAR es la de un exclusivismo que conduzca a posturas de competencia propiamente dicha: es el espíritu de cooperación lo que debe extremar aun cuando en una primera etapa de desarrollo cooperativo fuera inevitable cierta incompatibilidad pasajera.

Naturalmente cuando las nuevas entidades cooperativas irrumpen en la vida se encuentran con unorden preestablecido y un campo cubierto por otras instituciones, cuya influencia tal vez rebase el ámbito que les correspondiere o simplemente responden a las necesidades por imposición de las circunstancias pasadas y presentes, en las que no se ha podido contar con entidades de distinta estructura orientadas a análogas actividades. Para que las inevitables fricciones no sean obstáculo para una acción conjunta futura hay que tratar siempre de poner el acento en lo que puede ser de interés común reduciendo a la mínima expresión aquello que se opone. Nadie debe apresurarse por eliminar a nadie sino por hallar los puntos comunes de contacto.

Por tanto la primera conclusión que constituye el presupuesto básico de las relaciones de la CAJA LABORAL POPULAR es la de promover y fomentar la coexistencia, pasando a poder ser al plano de convivencia y colaboración efectiva y afectiva apelando para ello a lo que de común pudiera tenerse, sea la simple vecindad, las aspiraciones sociales o el interés de recíproca potenciación cara a perspectivas más amplias del futuro o la superación de obstáculos extraños y ajenos pero al fin y al cabo reales de otras comunidades más evolucionadas.

En primer lugar examinaremos más en concreto las relaciones con las diversas cooperativas instituidas o que se vayan constituyendo. La CAJA LABORAL POPULAR ha de representar para todas ellas una ayuda positiva que se expresará en diversas modalidades de atención desde facilitarles la resolución de ciertos problemas de caracter social y político más o menos directamente hasta la de ofrecerles una colaboración económica de caracter permanente mediante su inserción en su estructura económica con aportaciones de capital cooperativo, comanditario o asociado, como se pueda o se quiera denominar a la luz de las disposiones vigentes que vayan apareciendo.

En estas relaciones con las cooperativas la CAJA LABORAL POPULAR tratará de mantener en permanente actualidad los procesos asociativos subjectivos que serán precisos a la medida en que vayamos integrandonos en una economía competitiva. Por eso la CAJA LABORAL POPULAR mantendrá viva esta exigencia de mancomunación, a la que tratará de conducir a diversas formulas de solución, como son la constitución de auténticos complejos o comunidades cooperativas de estructura horizontal hasta las de segundo o tercer grado de proyección vertical siguiendo aguzando su ingenio para en cada caso dar con la que pudiera ser más útil dadas las caracteritisticas de cada entidad.

En general las participaciones de la CAJA LABORAL POPULAR como tal en concepto de capital cooperative o asociado serán tales que podrá renunciar a las mismas o dejarlas reemplazar por otras en el momento que las entidades afectadas estuvieran en condiciones de utilizar fórmulas mejores desde el punto de vista auténticamente cooperative. Por eso la presencia y la acción de la CAJA LABORAL POPULAR en las diversas entidades será de caracter subsidiario sin mayor em-

en mantenerse en sus posiciones más allá del interés de sus tutelados Es de esperar que la legislación cooperativa permita a la misma como entidad de crédito proceder a otras inversiones convenientes para su liquidez o rentabilidad incluso fuera del reducto cooperativo, si bién sus límites deberán ser limitados.

Las relaciones con otro tipo de empresas de estructura no cooperativa serán más periféricas y circunstanciales y a través de las mismas tratará de promover procesos de desarrollo de caracter afin o complementario tendiendo a una cooperación de sentido lato y de amplio marco. Ejercerá los servicios de un buen amigo con las mismas.

De momento las relaciones que aparecen herizadas de mayores dificultades son las que debe tener con las Cajas de Ahorro y no cabe duda que son las instituciones económicas con las que pudiera llegar a más honda colaboración.

La CAJA LABORAL POPULAR necesita nutrirse del ahorro de amplia base social, ya que limitada al sector exclusivamente cooperativista no había de responder a uno de los propósotos de su institución, cual es la de canalizar el apoyo y colaboración cooperativa de la comunidad.

La capacidad de ahorro de una comunidad es muy elástica y algo que puede ir respondiendo ante las diversas solicitudes con márgenes diversas sin que propiamente una nueva demanda vaya a disminuir su afluencia a los centros de atracción precedentes. Creemos que en nuestra región con un nivel de ingresos tan destacadde la acción de una nueva institución, como es la CAJA LABORAL POPULAR puede suponer la afloración de nuevos caudales sin mengua de los que estaban canalizados a las instituciones de ahorro existentes.

El ahorro va a comstiuir un mensaje y un reclamo expresado en tonos polifónicos y ha de suscitar nobles y generosas reacciones, cuyo principal impacto ha de ser una moderación del consumo, que merece la pema de provocarse.

La CAJA LABORAL POPULAR se ha situar en nuevas posiciones mirando bién a la posibilidad de provocar una afluencia de recuros ociosos o empleados en el consumo apelando y apoyándose en le sensibilidad social de la respectiva comunidad en la que la presencia de una acción cooperativa emprendida con elevado espíritu sea acreedora a un amplio apoyo popular.

La abnegación y esppiritu de sacrificio de unos padres movidos por un ggan afecto paternal no tiene límites y de la misma forma es de esperar que en el alma de nuestro pueblo, con profunda inquietud social, haya posibilidad de reacciones nuevas cuando a este pueblo se le ofrece una posibilidad concreta de crear auténticos centros de formentación en su seno, como pueden ser las empresas cooperativas.

Bajo otro aspecto las Cajas de Ahorros y la CAJA LABORAL POPULAR mientras mantenga la política actual tienen campos de acción complementaria. Aquellas apelan al hombre para que mediante su ahorro se potencie asi mismo: ésta apela a la hermandad y solidaridad humana para que mediante su ejercicio y a través de la promoción colectiva abra paso a otro nivel de bienestar. Aquellas son indiferentes a las instituciones de apoyo de la política de desarrollo, ésta se ciñe a las de caracter cooperativo y asi mientras aquellas prodigan créditos de sentido propiamente personal e individualista, ésta reserva su acción a prestaciones de caracter exclusivamente colectivo. Aquellas potencian al hombre para que pueda estar en condiciones de asumir las primeras responsabilidades de su integración en la cooperativa y ésta superdota a ésta para que su regimen de solidaridad sea fecundo con equilibrados resultados personales y sociales.

Se imponen los contactos con las Direcciones de las Cajas de Ahorro para que mediante una acción mancomunada de movilización de reservas nuestro pueblo mantenga las tasas de inversión adecuadas a las circunstancias para lo que se requiere que sus caudales de ahorro crezcan ampliamente. No nos cabe duda de que esta concurrencia será beneficiosa a todos, sobre todo si miramos a las cosas con amplia perspectiva.